

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

DIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE COMUNICACIONES

**SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA DE
COMUNICACIONES**

Procedimiento de Selección Objetiva Número 004 de 2016 para el otorgamiento de permisos para el uso del espectro radioeléctrico a nivel nacional en la banda **SHF** en los segmentos atribuidos al servicio radioeléctrico fijo para su operación mediante enlaces de comunicación punto a punto, en el rango de **3.7 GHz a 27.5 GHz**, de conformidad con el Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias – CNABF.

**ASUNTO: AUTO DE TRAMITE INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE LAS
SOLICITUDES**

RESOLUCIONES 2118 DE 2011, 1588 DE 2012, 881 DE 2016.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante Resolución 881 de 2016, dio apertura al procedimiento de Selección Objetiva número 004 de 2016 para otorgar permisos para el uso del espectro radioeléctrico, en la banda de SHF en el rango de 3.7 GHz a 27.5 GHz.

En cumplimiento del artículo 9° de la Resolución 2118 de 2011 modificado por el artículo 4 de la Resolución 1588 de 2012, y de lo establecido en los artículos 2, 3 y 4 de la Resolución 881 de 2016, se realizó la recepción y verificación de cada uno de los documentos aportados con la solicitud.

Se recibieron y evaluaron las siguientes solicitudes.

No.	NIT	SOLICITANTE
1	860074671	ANDITEL S.A.S.
2	830114921	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.

No.	NIT	SOLICITANTE
3	800153993	COMUNICACION CELULAR COMCEL - COMCEL S.A.
4	860005223	CHEVRON PETROLEUM COMPANY
5	805006014	DIRECTV COLOMBIA LTDA.
6	860002426	EQUION ENERGIA LIMITED
7	830058677	IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S
8	830088250	INTERNATIONAL TECNOLOGY SYSTEMS SAS
9	800136835	LEVEL 3 COLOMBIA S.A.
10	-0-	REDH COMMUNITY

Luego de las evaluaciones se obtuvieron los siguientes resultados:

CUMPLE

No.	NIT	SOLICITANTE: EVALUADA COMO: "CUMPLE"
1	800153993	COMUNICACION CELULAR COMCEL - COMCEL S.A.

REQUERIDAS

No.	NIT	SOLICITANTE: EVALUADA COMO "REQUERIDA"
1	860074671	ANDITEL S.A.S.
2	830114921	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.
3	860005223	CHEVRON PETROLEUM COMPANY
4	805006014	DIRECTV COLOMBIA LTDA.
5	860002426	EQUION ENERGIA LIMITED
6	830058677	IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S
7	830088250	INTERNATIONAL TECNOLOGY SYSTEMS SAS
8	800136835	LEVEL 3 COLOMBIA S.A.

RECHAZADAS

No.	NIT	SOLICITUDES RECHAZADAS	CAUSAL DE RECHAZO
1	-0-	REDH COMMUNITY	No aportó los formatos técnicos y estos no son subsanables según el Artículo 8 numeral 8.2 de la resolución 2118 de 2011 modificado por el Artículo 3 numeral 8.3 de la resolución 1588 de 2012.



El presente **INFORME PELIMINAR DE EVALUACION DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** se publica hoy 15 de junio 2016 en la página web www.mintic.gov.co, de acuerdo con lo previsto en la Resolución 881 de 2016.

NOTA 1: De conformidad con el artículo 6 de la Resolución 881 de 2016 quienes resulten seleccionados para ser titulares del permiso para el uso del espectro radioeléctrico en el presente proceso, deberán contar con el Registro de TIC, en caso de no contar con el mismo tendrán plazo hasta el 30 de junio de 2016 para efectuar el respectivo registro. Esta inscripción la deben hacer en línea a través del portal web: www.mintic.gov.co

GRUPO DE SELECCIÓN OBJETIVA

Proyectó: Karin Yineth Ballén Zambrano 
Marcos Fernando Peñalosa Niño 

Revisó: Luz Mery Gallego Díaz 
Gloria Patricia Perdomo Rangel 
Nicolás Mauricio Silva Cortés 